DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE CONTRATACIONES



LA RIOJA, 13 de septiembre de 2024

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP Nº 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Inc. a) del Art. 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección "compras.larioja.gov.ar".

QUElas presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que "El Registro Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto". de

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP Nº 2350/13,

DISPOSICION D.G.S.C. Nº 0033-2024



LA DIRECTORA GENERAL DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES

DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR la inscripción definitiva en el Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. Nº 0033-2024

Firmado Digitalmente por

Dra. María de los Ángeles Tokef

Directora General de Sistemas de Contrataciones

Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas

Gobierno de La Rioja



ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
3607	Joaquin LUNA TELLO	20393003147	
3608	Juan Emilio CARBO PUGLIESE	20311289838	
3609	Ana CASTILLO BENITEZ	27929001635	
3610	Imperio Metal Rioja SAS	30718622278	
3611	Tomas GORENSTEIN	20415206896	
3612	Ana Sofia VARGAS	27398854999	
3613	Iris Rossana FARIAS	27174687779	
3614	Valentina GACHON	27398854131	
3615	S&g Hijas SAS	30718533143	
3616	Pinturerias La Española SRL	30718572858	TALLON TADEO, Concepcion
3617	Jose Augusto FLORES	20210881140	

DISPOSICION D.G.S.C. Nº 0033-2024